

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5401** *PRODUCCIONES ENERGÉTICAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 11.700.800 euros, quedando fijado en 2.499.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 10 euros a 1,76 euros por acción y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales. La ejecución del acuerdo de reducción se efectuará una vez transcurrido el plazo de un mes contado a partir desde la publicación del acuerdo.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de ocho euros con veinticuatro céntimos de euro (8,24 euros) por acción igual al nominal reducido y se realiza íntegramente con cargo al capital social.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Emilio Samuel Hernández Muñoz.

ID: A090017928-1